



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr. GENERAL

PNUMA/CMS/Conf.9.30/Rev.3
4 de diciembre 2008

Español
ORIGINAL: Inglés

NOVENA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Roma, del 1 a 5 de diciembre del 2008
Punto 19.0 del orden del día

ESTRATEGIA DE LA CMS EN MATERIA DE INCREMENTO DE CAPACIDADES

(Documento preparado por la Secretaría – se trata de un documento provisional distribuido para recabar comentarios. Se invita a las Partes a presentar sus comentarios a Francisco Rilla - frilla@cms.int)

I. Introducción

1. Las especies migratorias corren en general un mayor riesgo de afrontar un peligro de extinción que las no migratorias, porque sus requerimientos en materia de hábitat son mayores. Ello resulta en que muchas especies migratorias que fueron comunes sean cada vez menos numerosas. Todos los países del mundo compartimos la responsabilidad de conservar este común patrimonio natural. Es axiomático que la Convención apoya a las Partes, alentando a desarrollar y compartir los conocimientos, las aptitudes y los recursos con el fin de incrementar la capacidad de conservación.

2. El incremento de capacidades es un proceso de larga duración, ininterrumpido, que involucra a las capacidades humanas, científicas, tecnológicas, organizativas e institucionales de los países. Se sabe desde hace años que la capacidad insuficiente de los países en desarrollo y en transición económica los coloca en una situación de desventaja, e impide que obtengan los beneficios ambientales, sociales y económicos que se derivan del pleno respeto de los MEAs.

II. Las actividades de la CMS hasta la fecha

3. El presente Plan estratégico de la CMS, adoptado por las Partes en la CoP8, declara (Párrafo 35 - Objetivo 4) que “*El Plan Estratégico debe contemplar la necesidad de ayudar a desarrollar las capacidades de los organismos involucrados en la aplicación de la Convención y de sus instrumentos jurídicos, especialmente en los países en desarrollo*”. El Plan presenta dos prescripciones principales: (i) el establecimiento de redes de la CMS y de sistemas o de comités nacionales de enlace, por parte de los puntos focales y los consejeros científicos de la CMS en cada país y; (ii) el aumento de la capacidad regional para participar en las actividades de aplicación de la CMS, en particular en las regiones donde la CMS no está suficientemente representada.

4. Existe escasa información en los Informes Nacionales que sugiera que 3.(i) se aplique por doquier. En cuanto a 3 (ii), la Secretaría ha efectuado un importante esfuerzo de colaboración con sus interlocutores regionales, tales como las organizaciones marinas regionales para el Caribe, Pacífico Sur y África, y para forjar nuevos vínculos, por ejemplo,

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales

mediante su participación en las reuniones en 2006 de los Ministros para el medio ambiente de los países de Asia Central (El Centro Regional Ambiental para Asia Central) en Turkmenistán; de Ministros del Medio Ambiente Africanos (Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente) en Congo Brazzaville; de la Liga Árabe (Liga de Estados Árabes) en 2007, y por último de la COP9 de la CDB en 2008.

5. Los presupuestos de la CMS no han sido suficientes para permitir que la Secretaría intentase realizar más que alguna actividad ocasional de incremento de capacidades, tales como los talleres efectuados en Samoa, Panamá y China en 2006, sufragados con fondos provenientes de contribuciones específicas. Empero, otras actividades de la CMS, tales como las relacionadas con la gripe aviar y con el programa para el “Año del Delfín” contienen el elemento relativo al incremento de capacidades (p. ej. los talleres para pescadores de África Oriental, destinados a alentarlos a que adopten técnicas de pesca que no resulten nocivas para los delfines). Además, en 2007 la Secretaría publicó la primera Guía completa a la CMS¹ que tiene el potencial para convertirse en un instrumento para el incremento de capacidades, en especial cuando se disponga de recursos para traducirla a otros idiomas. El proyecto Alas sobre Humedales está actualmente finalizando el conjunto de herramientas de formación en corredores aéreos, que cubre el corredor aéreo de África-Eurasia, y estará disponible próximamente en línea desde el sitio web de WoW. Una vez terminado, ofrecerá excelente creación de capacidades en varios idiomas regionales a través de África y Eurasia, respecto a las aves migratorias. La base de este conjunto de herramientas tiene aplicabilidad para corredores aéreos en general y por lo tanto, posee igualmente relevancia para todas las regiones fuera del corredor aéreo de África-Eurasia.

III. El Plan estratégico de Bali

6. En 2005 el PNUMA produjo el Plan estratégico de Bali para apoyo tecnológico e incremento de capacidades, como un estándar para los procedimientos de incremento de capacidades. La CMS está en condiciones de utilizar el Plan como una plantilla para sus propios intereses. El Plan estratégico de Bali constituye un enfoque acordado por varios gobiernos para reforzar el apoyo tecnológico y el incremento de capacidades en los países en desarrollo, así como en los países con economías en transición. Se busca así reforzar la capacidad de los gobiernos de tales países, a todos los niveles, y ofrecer medidas sistemáticas, específicas y de corta y larga duración, para suministrar apoyo tecnológico y un incremento de capacidades. Otro objetivo del Plan reside en promover, facilitar y financiar el acceso a tecnologías ambientalmente idóneas y al saber necesario para acceder a ellas.

7. Se busca con el Plan permitir una colaboración con todos los interesados idóneos y ofrecer una base para un enfoque exhaustivo sobre el desarrollo de asociaciones, entre las que figuran las asociaciones público-privadas. En el Plan se destaca la identificación y diseminación de las mejores prácticas y el aliento a la innovación empresarial y a la asociación.

8. Se declara, en el Plan estratégico de Bali, que se utilizará un enfoque de abajo arriba para identificar objetivos, estrategias y actividades concretas para reflejar las necesidades de los distintos países y regiones. Dicho enfoque tiene en cuenta las opiniones y prioridades indicadas por los gobiernos, conjuntamente con las de las organizaciones idóneas y de los interesados. De este modo se apoya también otro de los principios básicos del Plan de Bali: la importancia de la propiedad nacional de las iniciativas para el incremento de capacidades y el apoyo tecnológico.

¹ “The Encyclopaedia of the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals” CMS 2007.

IV. Las opciones para la CMS

9. Las Partes a la CMS deben examinar una serie de opciones para desarrollar un programa eficaz de incremento de capacidades para la Convención (como se demuestra en el Diagrama 1: Ciclo de vida de la puesta en práctica del incremento de capacidades). Las acciones descritas abajo no constituyen una lista excluyente, ni son tampoco mutuamente exclusivas. Comprenden:

a) Programas nacionales o regionales de formación

10. Siguiendo el modelo de las Convenciones para el ozono y los productos químicos, podrían establecerse programas nacionales o regionales de formación (véase el Diagrama 2: Estructura de la CMS para el incremento de capacidades). Se solicitaría a los gobiernos y a las ONGs interlocutoras que ayuden a financiar y gestionar los centros. El objetivo clave sería el de poner a los organismos nacionales y a las comunidades locales en condiciones de apoyar de manera activa la conservación de la vida silvestre y de contribuir a objetivos de desarrollo sustentable de mayor amplitud en los países y en las regiones interesadas. Los “nódulos” regionales de la CMS² podrían desempeñar un papel de liderazgo desarrollando una red de centros de formación.

11. Entre los temas abarcados por dichos centros figurarían:

- La información científica sobre migración (en cooperación con el Consejo Científico)
- La captura incidental y otros impactos adversos sobre las especies marinas
- Las zonas protegidas y las especies migratorias
- El mantenimiento de los corredores para las especies migratorias (fenómenos migratorios son los espectáculos de animales silvestres más impresionantes que existen) amén de la identificación de los corredores aéreos y marítimos y de otros corredores idóneos para las especies migratorias
- Los recursos humanos y financieros y el incremento de capacidades
- El ecoturismo y el desarrollo sustentable
- El efecto del cambio climático sobre las especies migratorias
- Las asociaciones con el sector privado
- La migración de las aves y la gripe aviaria u otras enfermedades infecciosas y las epidemias
- La conservación de la mega-fauna
- El impacto de las especies foráneas invasoras sobre las especies migratorias
- El impacto sobre la población de las especies migratorias causado por la degradación y la contaminación del hábitat
- El suministro de experiencia práctica concreta sobre las técnicas de vigilancia, identificación de especies y obtención de datos

12. La contratación o asociación con ONGs abre las puertas a la ejecución del programa. Es así como puede hacer falta formación específica por parte de peritos en los tópicos mencionados arriba. Inicialmente la Convención y sus Partes pueden, sin embargo, servirse de la riqueza de experiencia obtenida por los puntos focales de la CMS para intercambiar esos conocimientos durante las reuniones ordinarias. En consecuencia, el crecimiento constante del número de miembros conlleva una ampliación de las fuentes de información que traen consigo las nuevas partes.

² Conf 9.31 Mano de obra y organización de la Secretaría “Forma futura de la CMS”.

El siguiente cuadro demuestra la constante expansión del número de partes a la Convención.

Miembros de la CMS durante el periodo 2005-2008

Región	Partes en 2005	Partes en 2005 %	Partes en 2008 (aumento)	Partes en 2008 %
África	34	36.2	38 (+4)	34.5
América	8	8.5	12 (+4)	10.9
Asia	10	10.6	14 (+4)	12.7
Europa	38	40.4	40 (+2)	36.4
Oceanía	4	4.3	6 (+2)	5.5
Total	94	100	110 (+16)	100

b) Aprendizaje basado en computación

13. El aprendizaje basado en la computación ofrece una serie de ventajas para el incremento de capacidades y complementa los programas locales de formación. Por un lado presenta una herramienta barata, de acceso rápido, que puede evaluarse y modificarse con facilidad; por el otro puede diseñarse para que transmita conocimientos e información a todos los interesados de manera coordinada.

14. Se lo puede organizar así: un coordinador consagrado al incremento de capacidades supervisa el programa de aprendizaje en línea. Este punto focal central prepara cursos interactivos sobre distintos aspectos de la aplicación de la CMS en varios idiomas, disponibles en línea y en formato CD/DVD. La gestión de los conocimientos, en particular el proyecto asociado del PNUMA y UICN, TEMATEA, podría facilitar compartir el aprendizaje basado en la computación con otros MEAs. Ello incluiría la recolección, acopio y análisis de datos así como la manera de compartir y distribuir dicha información de manera armonizada bajo la forma de un informe nacional en línea.

c) Programa de talleres regionales

15. Se proyecta efectuar varios talleres con cobertura mundial y lingüística total durante los próximos tres años como una medida adicional. Los costos pueden reducirse al mínimo coordinando estos talleres con otros MEAs y fijando el calendario para que tengan lugar inmediatamente antes, o después, o conjuntamente, con otras reuniones en la región. De tal modo podrán tratarse los temas más importantes.

16. Los talleres destacarán el intercambio de información y el aprendizaje activo, centrándose en particular en los conocimientos que ya existen en las comunidades locales, lo cual implica tomar en cuenta todos los niveles sociales en los países en cuestión. Ello lleva a pensar en un formato de taller que combine las presentaciones con sesiones de preguntas y respuestas, debates en pequeños grupos de trabajo y módulos estructurados de transmisión de aptitudes. Disponer de un foro interno para el intercambio de información y experiencias entre los interesados permitirá un enriquecimiento mutuo tras las sesiones prácticas.

17. Tres talleres de este tipo ya han tenido lugar: el taller conjunto CMS/CREHO-Ramsar de incremento de capacidades para América Latina y el Caribe en Panamá; el taller de diseminación de información en Apia, Samoa y el taller en la Smithsonian Institution, en

Washington DC, todos en 2007.

d) Programa del Grupo de enlace para la diversidad biológica (BLG)

18. El Grupo de enlace para la diversidad biológica se creó con el fin de tratar los problemas comunes. La ventaja de reunir recursos para establecer un enfoque armonizado para el incremento de capacidades, mantenido igualmente por todas las convenciones, implica una mejor utilización de los recursos y por ende mayor eficacia en materia de costos. El programa BLG funcionaría como una variante combinada, especializada de los párrafos 12 a 15, en virtud de los cuales el BLG establecería, cofinanciaría y organizaría una serie de talleres regionales y de recursos de formación por computación para los seis MEAs vinculados a la diversidad biológica (CMS, CDB, CITES, Ramsar, Convención del Patrimonio Mundial y Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos de las Plantas para la Alimentación y la Agricultura). Entre los principios y directrices de Addis Ababa³ para BLG se cuentan:

Principio práctico 4:

La gestión adaptativa debe ser de índole práctica, y basarse en:

- a. La ciencia y los conocimientos tradicionales y locales;
- b. Un retorno de información iterativo, oportuno y transparente derivado de la vigilancia del uso, y de los impactos ambientales y socio-económicos así como de la situación del recurso que se utiliza; y
- c. Ajustar la gestión al retorno de información proveniente de los procesos de vigilancia.

Principio práctico 9:

Debería aplicarse un enfoque interdisciplinario y participativo a los niveles idóneos de gestión y gobernanza relacionados con el uso.

Principio práctico 12:

Las necesidades de las comunidades indígenas y locales que viven de, y se ven afectadas por, el uso y la conservación de la diversidad biológica, junto con sus contribuciones a su conservación y su utilización sustentable, deberían reflejarse en la distribución equitativa de los beneficios del uso de dichos recursos.

Principio práctico 14:

Los programas de educación y concientización pública sobre la conservación y el uso sustentable deberían aplicarse y deberían establecerse modos más efectivos para la comunicación entre los interesados y los gestores.

e) Programa basado en el PNUMA

19. En base al modelo del Grupo de acción para el ozono dentro de la División de tecnología, industria y economía del PNUMA, se ha sugerido que el PNUMA y la CMS

³ Los principios y directrices de Addis Ababa para el uso sustentable de la diversidad biológica consisten en catorce principios prácticos interdependientes, directrices operacionales y varios instrumentos para su aplicación, que orientan los usos de los componentes de la diversidad biológica, para asegurar la sustentabilidad de los mismos. Los principios ofrecen un marco que ayuda a los gobiernos, a los gestores de recursos, a las comunidades indígenas y locales, al sector privado y a otros interesados a cerciorarse de que su utilización de los componentes de la diversidad biológica no llevará a la declinación a largo plazo de dicha diversidad.

deberían establecer un procedimiento similar para las comunicaciones. Ello facilitaría el intercambio de información y permitiría resolver los problemas con mayor facilidad. La CMS se apoya específicamente en el PNUMA para que suministre un programa exhaustivo de incremento de capacidades y de formación a escala regional y nacional para la CMS. Por su parte, se espera que la Secretaría de la CMS ayude a organizar los eventos y proporcione oradores.

V. Posibles dificultades

20. La mayor dificultad que obstruye el desarrollo del incremento de capacidades es la falta de financiación adecuada. Si no se cuenta con fondos suficientes durante varios años seguidos para los centros de formación, los kits de formación en línea, los talleres y otras actividades, no se puede lanzar un programa de incremento de capacidades. Se requiere una solución sofisticada para asegurar el aumento progresivo de los recursos locales, utilizando la financiación disponible del modo más efectivo, y que lleve a una gestión autosustentable de la propia capacidad del país junto a una reducción constante del costo sufragado por la ayuda externa. Se requiere que el programa sea parte integrante del Plan Estratégico y del presupuesto de la CMS, dado que resulta muy difícil planificar por adelantado y asignar recursos con eficacia si cada actividad importante depende de la obtención de nuevos recursos ad hoc provenientes de contribuciones voluntarias específicas.

VI. Otros aspectos

21. Se indican a continuación varios puntos de interés.

22. El desarrollo de las capacidades es un instrumento de ejecución importante en relación con las metas 2010 y WSSD.

23. Los principios del mecanismo de cámara de compensación puestos en práctica por la CDB pueden integrarse a la estrategia de incremento de capacidades de la CMS. Dicho mecanismo ofrecerá información científica y técnica sobre las especies migratorias como una contribución a las capacidades globales en la estrategia de aplicación de la Convención. La información sobre resultados y los informes periódicos sobre las actividades de incremento de capacidades son cruciales para los fines del control de la calidad.

24. No se puede exagerar la importancia de alentar al crecimiento de la investigación y de la capacidad científica, así como de los mecanismos de control de la calidad. Una mejor comprensión de la conducta de las especies migratorias y mejores mecanismos de conservación aumentan la eficacia de la Convención utilizando la experiencia de los científicos sobre el terreno.

25. Como se indica en el párrafo 15 y se destaca en el 16, la clave del éxito para un incremento efectivo de capacidades reside en la intervención de las poblaciones locales. No solamente brindan a la CMS sus conocimientos sobre la conservación y el uso sensato de los animales migratorios, sino que también son el grupo al cual se destina el desarrollo de capacidades. Entre ellos figuran los formadores locales y los decisores en sus lenguas nacionales organizados por los puntos focales y las ONGs.

26. Un instrumento de vinculación y análisis podría incluir a los foros de alcance mundial sobre temas específicos (tales como el intercambio de información científica, ambiental y jurídica) para todos los interesados: científicos, formadores, decisores políticos, etc. Los foros impulsan la interacción y llevan a la unidad entre interesados, si disponen del medio de comunicarse en línea, por ejemplo mediante teleconferencias auspiciadas por GEO.

27. Por último, contratar a expertos locales y utilizar sus conocimientos para mejorar la información sobre la CMS, en conjunción con la participación de la comunidad científica, en particular aquella parte que se ocupa de las especies amenazadas y de las zonas protegidas, es la receta de una aplicación exitosa de la estrategia de incremento de capacidades.

Acción solicitada:

La Secretaría invita a las Partes a:

- a. considerar y decidir sobre las distintas opciones así como los principales elementos de la estrategia de incremento de capacidades para el periodo 2009-11.
- c. brindar apoyo financiero y orientación sobre obtención de fondos para la estrategia de incremento de capacidades adoptada.
- d. otorgar alta prioridad al incremento de capacidades en sus programas nacionales en acuerdo con la estrategia adoptada para el periodo 2007-2011.
- e. ayudar a la Secretaría en la aplicación del plan de incremento de capacidades, mediante:
 - actividades que se destinen a (i) identificar prioridades para la investigación futura (ii) identificar los retos para las especies migratorias, que, según la mejor información disponible, se benefician de modo particular del incremento de capacidades (iii) reforzar los vínculos con otros MEAs que investigan los impactos del incremento de capacidades sobre las especies migratorias y tomar en cuenta dicha investigación; y
 - brindar la contribución financiera requerida para apoyar la implementación de los proyectos actuales de creación de capacidades y para iniciar nuevas actividades, en particular talleres regionales y programas de formación nacional.
- f. favorecer la iniciación de proyectos de investigación colaborativa internacional sobre las especies migratorias y su hábitat, para entender mejor las implicaciones y las reacciones necesarias en materia de políticas.
- g. dar instrucciones a la Secretaría para:
 - i. continuar su vinculación con la Secretaría CDB y con otras convenciones e instituciones idóneas sobre la diversidad biológica, con el fin de adoptar indicadores idóneos para medir los logros de la meta 2010;
 - ii. coordinar los talleres regionales con las reuniones ya programadas para la región;
 - iii. colaborar con el Consejo Científico y con las secretarías de los acuerdos derivados de la CMS y sus organismos científicos asesores para preparar orientaciones que sirvan para incrementar las capacidades de las Partes a la CMS; y
 - iv. identificar posibilidades de colaboraciones regionales, multilaterales, bilaterales e invitar la intervención de todos los interesados idóneos, entre los que figura el sector privado.

Diagrama 1: Life Cycle de El incremento de capacidades

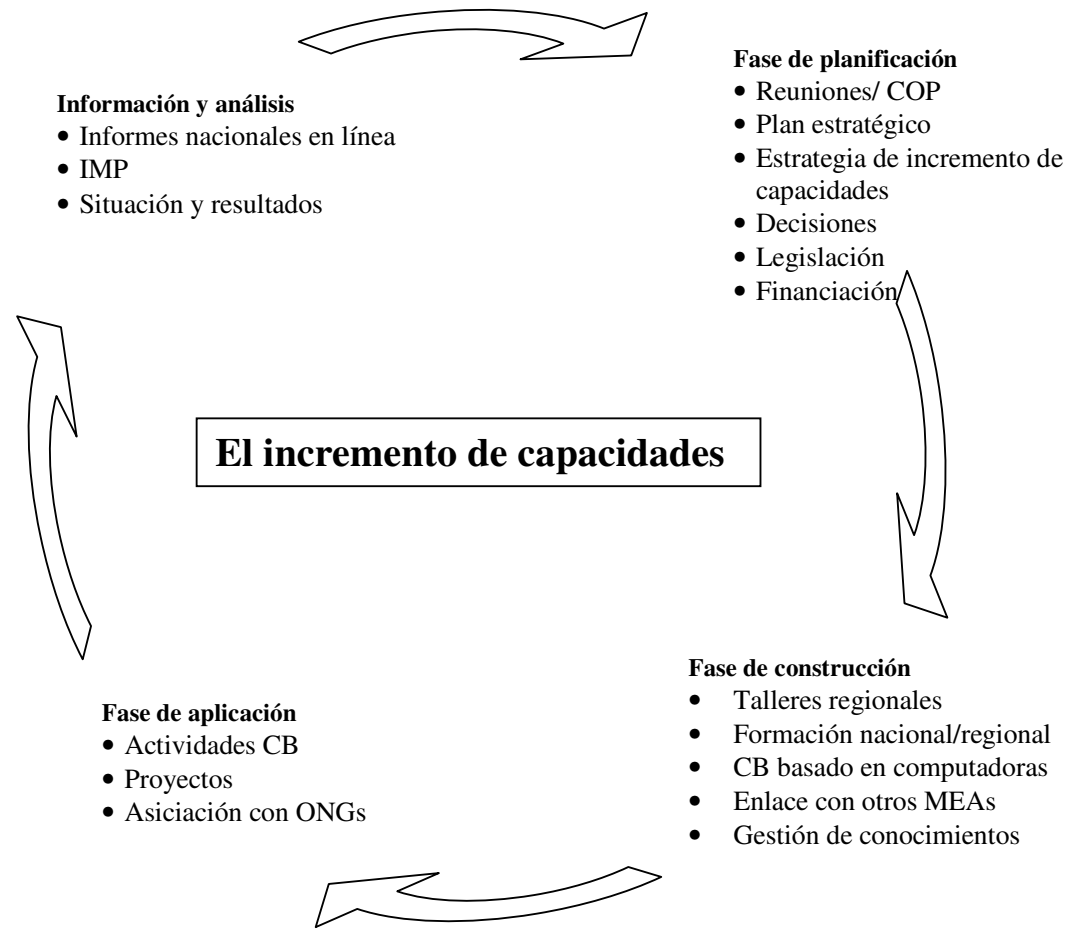


Diagrama 2: Estructura de la CMS para el incremento

